



GAB. PRES. N° 445 /

ANT.: Decreto Supremo N° 1510, de 2021, del Ministerio de Hacienda, que crea Comisión Asesora Presidencial denominada Comisión Asesora Nacional de Evaluación y Productividad, y deroga decreto que indica.

MAT.: Solicita estudio sobre la gestión del proceso de compra de insumos médicos de parte de la red pública de salud.

SANTIAGO, 15 MAR 2023

DE : GABRIEL BORIC FONT
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

A : RAPHAEL BERGOEING VELA
PRESIDENTE COMISIÓN ASESORA DE EVALUACIÓN Y PRODUCTIVIDAD

Junto con saludar, por medio del presente, y en conformidad con el artículo 2° del decreto supremo N° 1510, de 2021, del Ministerio de Hacienda, que crea Comisión Asesora Presidencial denominada Comisión Asesora Nacional de Evaluación y Productividad, y deroga decreto que indica, solicito a usted, en su calidad de Presidente de la antecitada Comisión, el desarrollo de un estudio que analice la eficiencia en la gestión del proceso de compra y manejo de inventarios de insumos médicos de parte de la red pública de salud.

El estudio solicitado debe incluir un proceso de revisión y análisis de brechas que afectan la gestión de compra y manejos de inventarios; propuesta de indicadores asociados a la gestión y manejo de inventarios y; proponer recomendaciones orientadas a introducir mejoras en el proceso. Lo anterior, con el objeto de identificar y analizar los principales factores que afectan la gestión de compra y manejo de inventarios en los hospitales, especialmente, el de insumos médicos, productos farmacéuticos y, bienes y servicios de consumo.

Se adjuntan al presente oficio los términos de referencia a tener presentes para la realización del estudio, realizados por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



GABRIEL BORIC FONT
Presidente de la República